



ADMINISTRACIÓN LOCAL
ENTIDADES LOCALES MENORES
ENTIDAD LOCAL MENOR DE LINAS DE BROTO

128

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2017 de esta Entidad Local Menor por plazo de quince días, si en este plazo y ocho días más no hubiera reclamaciones, la cuenta se considerará definitivamente aprobada.

Linás de Broto, 11 de enero de 2018. El Presidente, Enrique Ramón Muro